



Yanahuara, 08 de marzo de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 040-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Crean la plataforma virtual denominada "Directorio de Consultores que elaboran Expedientes Técnicos" del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 076-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
08/03/2024	VIVIENDA	Gerencia Municipal	<p>El objetivo principal de esta norma es mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de consultoría en el ámbito de la vivienda y la construcción. Al proporcionar un directorio centralizado de consultores, se busca agilizar los procesos y garantizar que los proyectos cuenten con la asesoría técnica adecuada.</p> <p>Asimismo, su finalidad de esta resolución es optimizar la gestión de proyectos de vivienda y construcción, asegurando que los consultores tengan la experiencia y conocimientos necesarios para elaborar expedientes técnicos de alta calidad. Además, se espera fomentar la transparencia y la confianza en el proceso de selección de consultores.</p>	<p>Crean la plataforma virtual denominada "Directorio de Consultores que elaboran Expedientes Técnicos" del Ministerio - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 076-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 040-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Modifican el Anexo N.º 03: Meta Anual de Servicios de Control Concurrente 2024 (Ley 31358), del Plan Nacional de Control 2024, aprobado por Resolución de Contraloría N.º 428-2023-CG

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 147-2024-CG

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
08/03/2024	CONTRALORÍA	Gerencia Municipal	<p>El objetivo principal es ajustar la meta anual de servicios de control concurrente para el año 2024. Esto implica revisar y adaptar los objetivos establecidos previamente en función de las necesidades y circunstancias actuales.</p> <p>La modificación se basa en análisis y evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República.</p> <p>Se busca mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de control concurrente, garantizando un uso óptimo de los recursos públicos.</p> <p>La modificación afecta directamente a los servicios de control concurrente en el ámbito nacional.</p>	<p>Modifican el Anexo N° 03: Meta Anual de Servicios de Control Concurrente 2024 (Ley 31358), del Plan Nacional de Control 2024, aprobado por Resolución de Contraloría N° 428-2023-CG - RESOLUCION - N° 147-2024-CG - CONTRALORIA GENERAL (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 040-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO N.º 026-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
08/03/2024	PCM	Gerencia Municipal	<p>El objetivo principal de esta declaración de emergencia es proteger la vida y la salud de la población afectada, así como mitigar los daños materiales y ambientales causados por las lluvias intensas.</p> <p>Durante el Estado de Emergencia, se implementarán medidas específicas para enfrentar la situación, como la movilización de recursos y la coordinación entre las autoridades locales y nacionales.</p>	<p>Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales - DECRETO SUPREMO - N° 026-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 040-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Crean la “Red Nacional de Mujeres indígenas u originarias y afroperuanas emprendedoras”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 000086-2024-MC

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
08/03/2024	CULTURA	Todas las unidades	<p>A través de la Resolución Ministerial N.º 000086-2024-MC, se busca visibilizar el rol fundamental que desempeñan las mujeres indígenas, originarias y afroperuanas en la salvaguardia y transmisión de conocimientos tradicionales. Además, se promueve la creación de espacios para la exhibición y venta de sus productos, generando ingresos económicos y fortaleciendo su empoderamiento en la sociedad.</p> <p>Para lograr este objetivo, la Red contará con un padrón nominal nacional, que permitirá identificar y registrar a mujeres indígenas, originarias y afroperuanas con emprendimientos propios, ya sea como persona natural o persona jurídica. Esta iniciativa da continuidad al I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas Emprendedoras, realizado en diciembre de 2023, donde participaron más de 50 lideresas indígenas de diversos pueblos.</p> <p>La creación de esta red contribuirá a la reactivación económica y al fortalecimiento de las capacidades de estas mujeres, promoviendo su participación activa en el desarrollo empresarial y emprendedor del país.</p>	<p>Crean la “Red Nacional de Mujeres indígenas u originarias y afroperuanas emprendedoras” - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 000086-2024-MC - CULTURA (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 040-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional en la
modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 071-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
08/03/2024	VIVIENDA	Todas las unidades	<p>Este reglamento tiene como objetivo facilitar el acceso al Bono Familiar Habitacional (BFH) para aquellas familias que deseen construir sus viviendas en su propio terreno. El BFH es un incentivo económico otorgado por el Estado para la adquisición, construcción o mejora de viviendas de interés social (VIS) en el Perú.</p> <p>El BFH se crea como parte de la política sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>El reglamento se aplica a las convocatorias realizadas en el año 2023 para la modalidad de Construcción en Sitio Propio.</p> <p>Asimismo, las familias que no sean propietarias o no tengan derechos reales de superficie de una vivienda o terreno pueden acceder al BFH.</p>	Publicacion Oficial - Diario Oficial El Peruano